



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0002371/2011, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Pedro COVASSI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MECÁNICA ANALÍTICA (IC); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo perteneció al Ing. Julio César CATÁN y se encuentra vacante a partir del 23 de marzo de 2011;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 08 y 08 vta., en la que se propone la designación del Ing. Pedro COVASSI;

La notificación de los postulantes obrante a fs. 08 vta.;

El Plan de Actividades a fs. 01 a 07;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 11;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente al Ing. Pedro COVASSI, (Leg. 47320 - DNI: 29.714.287 – FN: 03-NOV-82), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-109) en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA, cargo que perteneció al Ing. Julio César CATÁN, a partir del 23 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Pedro COVASSI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 182 - H.C.D. - 2011.

Mbl/



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina